

## EDITORIAL

A lo largo de este trimestre se continúa con el desarrollo de las actividades y servicios programadas en el [Plan General de Acción del CEMCI](#) para el año 2022, junto con las novedades que se puedan incorporar tanto a nivel de organización y funcionamiento interno como externo, en función de las necesidades que vayan surgiendo. El plan para 2022 es sólido e innovador, volcado en participar en el proceso de recuperación económica y social, actuando de soporte a las Entidades Locales a través de sus diferentes y variados servicios.

El CEMCI continuará su crecimiento a través de los tres pilares básicos de actuación del mismo: el [Programa de Formación](#), que es un programa vivo, en permanente actualización, por lo que podrán incorporarse nuevas actividades formativas si se detecta la necesidad; el [Programa de Investigación](#), en el que en esta ocasión destacamos los Premios CEMCI puesto que, tras la reunión del Jurado, se ha adjudicado los premios y menciones especiales de los trabajos presentados a la V Edición, y el [Programa de Documentación y Publicaciones](#), que participa de una estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta las temáticas a incluir, así como con el Programa de Investigación, en el que próximamente se iniciarán las tareas de edición conducentes a la publicación de los trabajos premiados en la V Edición de Premios CEMCI.

Para este número de la Revista digital del CEMCI hemos seleccionado una serie de trabajos que se ha considerado, tanto por su temática como por su actualidad, de interés para nuestros usuarios, y que se indican a continuación.

En la sección Tribuna se incluye un trabajo de Francisco SÁNCHEZ FONTA, Secretario del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), titulado “Memoria jurídica sobre el impacto de la nueva reforma laboral de 2021 en la contratación de personal laboral temporal en las entidades locales”, en el que reflexiona sobre las limitaciones que puedan suponer la reforma laboral a la hora de realizar contrataciones de personal en las entidades locales, teniendo en cuenta el alcance de los servicios, competencias y potestades de las administraciones locales.

Para la sección Trabajos de Evaluación, se han seleccionado varios trabajos elaborados por los alumnos que participan en nuestras actividades formativas, siempre avalados por los Directores Académicos responsables y que se han considerado de interés para su publicación.

Manuel Ignacio ALFONSO DELGADO, Secretario del Ayuntamiento de Muro de Alcoy (Alicante), ha presentado un Trabajo de Evaluación para la obtención del Diploma de especialización en disciplina urbanística titulado “Informes en la tramitación de licencias de obras: ¿deben ser siempre emitidos por personal funcionario?”, en el que pone de manifiesto la problemática que surge en las administraciones locales ante la dificultad de cumplir con las demandas legislativas.

Juan Manuel BEJARANO LUCAS, Adjunto a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), en su Trabajo de Evaluación para la obtención del Diploma de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística, sobre “La tramitación y aprobación de instrumentos de ordenación urbanística, a la luz de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía”, en el que hace una reflexión sobre la incorporación de la LISTA como norma de cabecera del Derecho Urbanístico Andaluz, esbozando sus líneas básicas así como las principales innovaciones que dicha disposición legislativa incorpora.

En tercer lugar, M<sup>a</sup> Soledad MARTÍN GÓMEZ, Tesorera del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), para el Curso de estudios avanzados sobre rendición de cuentas y auditorías en las entidades locales, ha presentado un Trabajo de Evaluación titulado “Guía de iniciación en el control financiero del sector público local”, en el que analiza los procesos de control interno en las administración local.

Para finalizar, se ha incluido un trabajo de Jaime MORÁN ROMERO, Técnico de Administración General Ayuntamiento de Marbella (Málaga), presentado para obtener el certificado de aprovechamiento del Curso monográfico de estudios superiores: Impacto de la Ley 39 y 40/2015 en el urbanismo, titulado “Alcance en el urbanismo del Real Decreto 203/2021, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos”, en el que realiza un estudio del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y su especial incidencia en el urbanismo.

Como es habitual, el contenido de la Revista digital del CEMCI se complementa con el resto de secciones de la misma: Actualidad Jurídica, que muestra una selección de disposiciones legislativas y jurisprudenciales de interés publicadas en este trimestre; Convocatorias de subvenciones, ayudas, premios... de interés local; Novedades bibliográficas y editoriales así como actividades que se están desarrollando en el Centro, y un rincón de Ocio en el que relajar la atención.

Deseamos agradecer a todos los colaboradores y autores el magnífico trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés



demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI

